

# Licitación Pública Nacional (LPNS) Documento Estándar Simplificado

Pliego de Bases y Condiciones para  
la Compra de Bienes y Servicios  
Conexos

Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior  
DAMI

Préstamo BID 2499/OC-AR

**Unidad Ejecutora Central**  
**Ministerio del Interior y Transporte de la Nación**

**Septiembre 2014**



## CONTENIDO

LLAMADO A LICITACIÓN .....	3
GLOSARIO .....	6
CONDICIONES DE LA LICITACIÓN .....	8
ANEXOS .....	23
ANEXO I. LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS .....	24
ANEXO II. LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO .....	28
ANEXO III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	29
ANEXO III.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES .....	30
ANEXO III.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS CONEXOS .....	51
ANEXO IV. MODELO DE FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS .....	52
ANEXO V. LISTA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS .....	53
ANEXO V.1.A. LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES.....	53
ANEXO V.1.B. OFERTA TÉCNICA. BIENES.....	55
ANEXO V.2.A. LISTA DE PRECIOS DE LOS SERVICIOS CONEXOS .....	56
ANEXO V.2.B. OFERTA TÉCNICA. SERVICIOS CONEXOS. ....	57
ANEXO VI. DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.....	58
ANEXO VII. CONTRATO.....	59
ANEXO VIII. ELEGIBILIDAD .....	61

## LLAMADO A LICITACIÓN

# REPÚBLICA ARGENTINA

## Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI)

### Préstamo BID 2499/OC-AR

Adquisición de Equipamiento Informático y Mobiliario para el Ministerio de Seguridad y Municipios Metropolitanos

### Proyecto “Sistema Integrado de Gestión y Monitoreo de Seguridad Ciudadana para el Área Metropolitana del Gran Mendoza”

LPNS N° 01/2014

1. La Nación Argentina, en carácter de prestataria, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo N° 2499/OC-AR), en adelante el Banco, conviniendo subsidiariamente con la Provincia de Mendoza la recepción del mismo. Ésta se propone utilizar una parte de los fondos de ese financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato “**Adquisición de Equipamiento Informático y Mobiliario para el Ministerio de Seguridad y Municipios Metropolitanos**”.
2. La Unidad de Financiamiento Internacional – UFI – del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Mendoza, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para Provisión de “**Equipamiento Informático y Mobiliario**”, adquisición compuesta por treinta (30) computadoras de escritorio, cincuenta (50) impresoras, tres (3) Escáneres, diez (10) Proyector Multimedia, veinte (20) notebooks, quince (15) tablets, tres (3) plotters, siete (7) fotocopiadoras, cien (100) escritorios, cien (100) sillones ergonómicos, diez (10) armarios, siete (7) mesas de reuniones, setenta (70) sillas ergonómicas en el marco del Proyecto “Sistema Integrado de Gestión y Monitoreo de Seguridad Ciudadana para el Área Metropolitana del Gran Mendoza”.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada “*Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*”, versión GN-2349-7, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar los Documentos de Licitación y solicitar un juego completo de ellos, en idioma español, en la dirección indicada al final de este Llamado.
5. Los requisitos de calificaciones incluyen criterios de evaluación financiera y técnica. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar **el día 3 de Octubre a las 10:30 horas**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en el Área Compras Mayores – Departamento Contrataciones de la Unidad de Financiamiento Internacional, sita en Casa de Gobierno de Mendoza, el **día 3 de Octubre a las 11:00 horas**, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una “Garantía de Mantenimiento de la oferta” por el monto de pesos setenta y cinco mil con 0/100 (\$ 75.000) y conforme a lo previsto en la Cláusula 7 de las Condiciones de la Licitación.

7. La dirección referida arriba es:

**Dirección: Avenida Peltier N° 351, 2º Piso, Cuerpo Central (sector este), Ciudad de Mendoza.**

**Atención: Área Compras Mayores – Departamento Contrataciones de la Unidad de Financiamiento Internacional - Casa de Gobierno de Mendoza.**

**Teléfono/fax: 54 (0261) 4493115, fax 54 (0261) 4493099.**

**Dirección de correo electrónico: [compras\\_ufi@mendoza.gov.ar](mailto:compras_ufi@mendoza.gov.ar)**

**Sitio web: [www.hacienda.mendoza.gov.ar](http://www.hacienda.mendoza.gov.ar)**

**Documento de licitación: [www.hacienda.mendoza.gov.ar](http://www.hacienda.mendoza.gov.ar) (Licitaciones UFI)**

Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior  
(DAMI)

Licitación Pública Nacional  
LPNS N° 01/2014

Para la adquisición de:

Equipamiento Informático y Mobiliario para el Ministerio de  
Seguridad y Municipios Metropolitanos

Proyecto “Sistema Integrado de Gestión y Monitoreo de Seguridad Ciudadana  
para el Área Metropolitana del Gran Mendoza”

Financiado con recursos del

**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

a través del Préstamo BID 2499/OC-AR

Septiembre 2014



## GLOSARIO

<b>Adquisición:</b>	Se refiere a toda contratación de provisión de bienes y servicios conexos que lleve a cabo el Prestatario con motivo de un proyecto parcialmente financiado por el Banco.
<b>Banco:</b>	Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
<b>Contratante o Licitante:</b>	Es la entidad que llevará a cabo la adquisición. Esta entidad podrá ser, según el caso, el Prestatario, los Organismos Ejecutores, los Beneficiarios, las Instituciones Financieras Intermedias, u otras que se indiquen en el respectivo Contrato de Préstamo.
<b>Proveedor:</b>	Empresa o persona natural que, una vez seleccionada, proveerá los bienes y servicios conexos que se contraten.
<b>Contrato de Préstamo:</b>	Es el documento que firma el Prestatario con el Banco, mediante el cual este último otorga y el primero acepta un préstamo y en el que se establecen los derechos y obligaciones de las partes.
<b>Día:</b>	Salvo aclaración expresa, significa día corrido.
<b>Licitación Pública Nacional:</b>	La licitación pública nacional (LPN) es el método de licitación competitiva que se emplea normalmente en las contrataciones del sector público en el país del Prestatario, y puede constituir la forma más eficiente y económica de adquirir bienes cuando, dadas las características y alcance de dichas adquisiciones, no sea probable que atraigan competencia internacional.
<b>Oferente:</b>	Es la persona natural o jurídica que presenta una oferta. Otros sinónimos son: licitador, postulante, proponente, postor.
<b>Pliego de Bases y Condiciones:</b>	También llamado documento de adquisición, es el conjunto de documentos emitidos para la Licitación que especifican detalladamente los bienes y servicios conexos cuya contratación se licita, determinan el trámite a seguir en el procedimiento de licitación y establecen las condiciones del Contrato a celebrar.
<b>Por escrito:</b>	En estos documentos de adquisición el término “por escrito” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
<b>Prestatario:</b>	Se utiliza para referirse al país, provincia o entidad que recibe fondos del Banco, a través de un préstamo o donación.



<b>Protesta:</b>	Es todo reclamo, objeción, impugnación rechazo u otra manifestación de disconformidad presentado por escrito por un Oferente durante cualquier etapa cumplida del proceso, ya sea ante alguna autoridad competente del país donde se lleve a cabo la adquisición o directamente ante el Banco.
------------------	--



## CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

<p><b>1. Fuentes de recursos.</b></p>	<p>La República Argentina (en adelante denominado el “Prestatario”) ha recibido un financiamiento (en adelante denominado “fondos”) del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado “el Banco”) para sufragar el costo del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI). El Prestatario destinará una porción de estos fondos para sufragar gastos elegibles en virtud del Contrato de Préstamo objeto de estos Documentos de Licitación. Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. El Banco efectuará pagos solamente a solicitud del Prestatario y después que el Banco haya aprobado dichos pagos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Préstamo entre el Prestatario y el Banco. Los pagos estarán sujetos en todo respecto a los términos y condiciones establecidos en dicho Contrato de Préstamo. Nadie sino el Prestatario tendrá derecho en virtud del Contrato de Préstamo para reclamar los recursos del préstamo”.</p> <p>Consecuentemente todos los bienes y servicios conexos a ser ofrecidos en la presente licitación deberán cumplir con los requisitos de origen de bienes del Banco, de conformidad con lo establecido en el Anexo VI.</p>
<p><b>2. Solicitud de oferta.</b></p>	<p>El Comprador, la Unidad de Financiamiento Internacional, del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de Mendoza, invita a presentar ofertas para adquirir bienes y servicios conexos de acuerdo con lo indicado en los ANEXOS I, II y III, que forman parte del presente pliego de condiciones.</p> <p>Las ofertas deberán presentarse en los Formularios de los ANEXOS IV y V y de acuerdo a las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Los precios de la Oferta serán cotizados en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina. Los precios deberán ser fijos y deben incluir gastos de transporte hasta el lugar de entrega de los bienes y la totalidad de impuestos aplicables. Las ofertas que no cumplan con estas disposiciones serán desestimadas. Los oferentes que deseen que se les pague en varias monedas elegibles, deberán expresar su oferta en esas monedas, pero no podrán emplear más de tres monedas además de los pesos moneda nacional de curso legal. El oferente justificará debidamente origen, razones y proporción de los gastos a incurrir en las otras monedas que cotice, la porción del precio de la oferta que no esté expresada en pesos moneda nacional de curso legal.</li> <li>(b) Si los lotes están conformados por más de un artículo, los Oferentes deberán cotizar todos los artículos que conforman el lote y la totalidad de las cantidades solicitadas para cada artículo.</li> <li>(c) Los oferentes podrán cotizar por uno, varios o la totalidad de los lotes. Los descuentos ofrecidos por la adjudicación de dos o más lotes serán considerados, siempre y cuando no impongan condiciones que puedan resultar restrictivas para el Comprador.</li> </ul>



	<p>(d) No se aceptarán ofertas alternativas.</p> <p>(e) Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos y modelos ofrecidos y en todos los casos se deberá consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.</p> <p>(f) Los Oferentes presentarán sus Ofertas en un Único Sobre cerrado en forma inviolable en Original y dos (2) Copias, una (1) en soporte papel y una (1) en soporte digital (CD/DVD).</p> <p>(g) Los oferentes deberán proporcionar junto con su oferta la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentación que acredite la capacidad del firmante de la Oferta a comprometer al Oferente.</li> <li>2. Evidencia documentada mediante la cual el Oferente demuestre que es elegible para efectuar la presentación de una Oferta en esta Licitación Pública Nacional, de conformidad con las Cláusulas 4 y 5 (i).</li> <li>3. Documentación constitutiva para el caso de personas jurídicas o documentación análoga para personas físicas o empresas unipersonales.</li> <li>4. Nota expresando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la primera circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza.</li> <li>5. Declaración jurada sobre los litigios pendientes en los que el oferente esté involucrado, las partes litigantes y el monto involucrado.</li> <li>6. Declaración jurada de no encontrarse con pedido o en estado de quiebra o convocatoria de acreedores.</li> <li>7. Compromiso de constituir domicilio legal en el ámbito del Gran Mendoza en caso de resultar adjudicatario.</li> <li>8. En el caso de manifestar compromiso formal de conformar una asociación en participación, consorcio o asociación (en adelante Consorcio) la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Acreditación de la representación legal de cada una de las empresas que la conforman (contrato social y sus modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro respectivo).</li> <li>b) Carta de Intención de conformar consorcio debidamente firmada por los representantes legales de cada una de las empresas que lo conforman, con indicación de la firma que actuará como principal.</li> <li>c) Cada una de las empresas integrantes de una asociación en participación, consorcio o asociación deberá cumplir con los requisitos exigidos en los puntos b), c), d), e), f) e) y precedentes.</li> </ol> </li> </ol> <p>La falta de uno o varios documentos mencionados y/o la presentación</p>
--	--

	incompleta de los mismos podrá constituir causal de rechazo de la oferta.
<b>3. Fraude y corrupción.</b>	<p>3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes que prevean participar o estén participando en proyectos financiados por el Banco incluidos, entre otros, los solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (e incluso de sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y negociaciones o ejecución de un contrato.</p> <p>Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de práctica: (a) corruptiva; (b) fraudulenta; (c) coercitiva y (d) colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 3.1 (c).</p> <p>(a) El Banco define las expresiones que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Práctica corruptiva, consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, en forma directa o indirecta, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;</li> <li>(ii) Práctica fraudulenta, es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;</li> <li>(iii) Práctica coercitiva, consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y</li> <li>(iv) Práctica colusoria, es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.</li> </ul> <p>(b) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona que esté actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco, incluidos entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u contratantes (incluso sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o un contrato adjudicado para adquisición de bienes o contratación de</li> </ul>

	<p>obras financiadas por el Banco;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(ii) suspender los desembolsos de la operación si, en cualquier etapa, se determina que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario u Organismo Ejecutor o Contratante, han cometido un acto de fraude o corrupción;</li> <li>(iii) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario o el Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario;</li> <li>(iv) remitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;</li> <li>(v) declarar inelegible a una persona, entidad o firma en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas;</li> <li>(vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes;</li> <li>(vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluso la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.</li> </ul> <p>(c) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco (<a href="http://www.iadb.org">www.iadb.org</a>). A tal propósito, cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII), para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente;</p> <p>(d) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Oferentes en el proceso de adquisiciones se haya llevado a cabo de acuerdo con la política del Banco aplicable en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Subcláusula 3.1.</p> <p>(e) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco, de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula, podrá hacerse en forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.</p> <p>3.2 El Banco tendrá el derecho de exigir que en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los</p>
--	--

Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otro documento relacionado con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho de exigir que se incluya en contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios:

- (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato, y
- (ii) entreguen todo documento necesario para investigar denuncias de fraude o corrupción y pongan a disposición del Banco la disponibilidad de empleados o agentes de oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco, para responder a las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos.

Si Oferente, proveedor, contratista, subcontratista o concesionario incumple el requerimiento del Banco o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, a su sola discreción podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

3.3 Los Oferentes deberán declarar y garantizar que:

- (a) Han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;
- (b) no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- (c) no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
- (e) ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;
- (f) han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con

	<p>el contrato o el contrato financiado por el Banco, y</p> <p>(g) reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Subcláusula 3.1 (b).</p>
<p><b>4. Oferentes elegibles.</b></p>	<p>Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En el anexo VIII de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el origen de los bienes y servicios. Los Oferentes originarios de un país miembro del Banco, al igual que los bienes suministrados, no serán elegibles si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) las leyes o la reglamentación oficial del país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese país; o</li> <li>(b) por un acto de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del prestatario prohíba las importaciones de bienes de ese país o cualquier pago a personas o entidades en ese país.</li> </ul> <p>Un Oferente no deberá tener conflicto de interés. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) están o han estado asociados, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o</li> <li>(b) presentan más de una Oferta en este proceso licitatorio, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas bajo la Cláusula 2 del presente pliego. Sin embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de una Oferta.</li> </ul> <p>Toda firma, individuo, empresa matriz o filial, u organización anterior constituida o integrada por cualquiera de los individuos designados como partes contratantes que el Banco declare inelegible de conformidad con lo dispuesto en los Procedimientos de Sanciones o que otra Institución Financiera Internacional (IFI) declare inelegible y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones y se encuentre bajo dicha declaración de inelegibilidad durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo con lo indicado en la Cláusula 3.</p> <p>Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.</p> <p>Los Oferentes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su</p>

	continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.											
<b>5. Calificaciones del oferente.</b>	<p>La Oferta deberá evidenciar, en forma satisfactoria para el Contratante, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) El Oferente tiene la nacionalidad de un país elegible y no tiene conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4 y Anexo VIII. Este requisito se aplica también a cada uno de los miembros de un consorcio (asociación de dos o más firmas), Unión Transitoria de Empresas y a las firmas que se propongan para subcontratar parte del trabajo. Será descalificado el Oferente que no es elegible o tiene conflicto de interés.</li> <li>ii) Si la Oferta es aceptada y el Oferente que la presentó no está legalmente establecido en Argentina, el Oferente deberá estar representado en la República Argentina, por un agente con capacidad suficiente para dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades del Contratista.</li> </ul>											
<b>6. Validez de la oferta.</b>	La oferta tendrá validez por el término de noventa (90) días corridos, a contar desde la fecha fijada para la presentación. (Este plazo deberá ser suficiente para realizar la evaluación de las ofertas, notificación de adjudicación y firma del contrato).											
<b>7. Garantía de mantenimiento de oferta.</b>	<p>El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta. La misma se podrá constituir mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Póliza de seguro de caución emitida por una aseguradora elegible.</li> <li>b) Pagaré a la vista suscrito por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente, en caso de sociedades. El pagaré deberá contener la cláusula “sin protesto” consignando como lugar del pago el domicilio del comprador, debiendo el librador fijar el mismo domicilio que el legal constituido en la oferta.</li> </ul> <p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta tendrá Validez por el término de <b>treinta (30) días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas</b> estipulada en la cláusula anterior, o del período prorrogado, si corresponde.</p> <p>En circunstancias excepcionales, y antes de la expiración del período de validez de ofertas, el Comprador podrá solicitar a los oferentes prorrogar dicho período. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. La garantía de mantenimiento de oferta, de haberse requerido, deberá prorrogarse también por un período equivalente. Los oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les ejecute su garantía y perderán validez sus ofertas. A los oferentes que accedan a la prórroga no se les pedirá, ni permitirá, que modifiquen sus ofertas.</p> <p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse de acuerdo a los montos indicados en la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="443 1671 1468 1787"> <thead> <tr> <th><i>Nº Lote</i></th> <th><i>Nº de Artículo</i></th> <th><i>Bien</i></th> <th><i>Monto de Garantía de Mantenimiento</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				<i>Nº Lote</i>	<i>Nº de Artículo</i>	<i>Bien</i>	<i>Monto de Garantía de Mantenimiento</i>				
<i>Nº Lote</i>	<i>Nº de Artículo</i>	<i>Bien</i>	<i>Monto de Garantía de Mantenimiento</i>									



			<i>de Oferta</i>	
	01	1.1	Computadoras de escritorio	\$ 24.750,00
		1.2	Impresoras	\$ 6.750,00
		1.3	Escáneres	\$ 3.000,00
		1.4	Proyectores de pantalla	\$ 750,00
		1.5	Notebooks	\$ 8.250,00
		1.6	Tablets	\$ 4.500,00
		1.7	Ploters	\$ 3.000,00
		1.8	Fotocopiadoras	\$ 3.000,00
	02	2.1	Escritorios	\$ 6.750,00
		2.2	Sillones Ejecutivos Tipo Ergonómicos.	\$ 6.750,00
		2.3	Armarios	\$ 1.500,00
		2.4	Mesas de Reuniones	\$ 2.250,00
		2.5	Sillas Apilables tipo AP 40	\$ 3.750,00
<p>Los oferentes deberán acompañar su oferta con una garantía de mantenimiento igual a la del lote cotizado. En el caso de cotizar más de un lote, el monto de la garantía de oferta será igual a la sumatoria de los montos de las garantías de los lotes ofertados.</p>				

<p><b>8. Lugar y Fecha Límite de presentación de las ofertas.</b></p>	<p>Las Ofertas deberán estar dirigidas a Unidad de Financiamiento Internacional – UFI – del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Gobierno de la Provincia de Mendoza con domicilio en Avenida Peltier N° 351, 2° Piso, Cuerpo Central (sector este), Casa de Gobierno, Cdad. de Mendoza, Código Postal 5500 y entregarse hasta las ... del ... dentro de un Sobre cerrado identificado como:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p>Licitación Pública Nacional Simplificada N° 01/2014</p> <p><b>NO ABRIR</b></p> <p><b>Adquisición de Equipamiento Informático y Mobiliario</b></p> <p>Fecha de Apertura: <b>3 de octubre de 2014.</b></p> <p>Hora Límite presentación de Oferta 10:30 hs.</p> <p>Unidad de Financiamiento Internacional – UFI – , Ministerio de Hacienda y Finanzas, Gobierno de la Provincia de Mendoza</p> <p>Avenida Peltier N° 351, 2° Piso, Cuerpo Central Sector Este (Casa de Gobierno), Cdad. de Mendoza – Código Postal 5500</p> <p>[A completar por el Oferente: Nombre y/o logo que identifica al Oferente, en el exterior del Sobre]</p> </div>
<p><b>9. Aclaración de los Documentos de Licitación</b></p>	<p>Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación podrá comunicarse con el Comprador, por escrito, a la siguiente dirección:</p> <p><b>Dirección:</b> Avenida Peltier N° 351, 2° Piso, Cuerpo Central (sector este), Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza.</p> <p><b>Atención:</b> Área Compras Mayores (Departamento Contrataciones) de la Unidad de Financiamiento Internacional – UFI – Ministerio de Hacienda y Finanzas, Gobierno de la Provincia de Mendoza.</p> <p><b>Teléfono/fax:</b> 54 (0261) 4493115, fax 54 (0261) 4493099.</p> <p><b>Dirección de correo electrónico:</b> <a href="mailto:compras_ufi@mendoza.gov.ar">compras_ufi@mendoza.gov.ar</a></p> <p>El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos diez (10) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen solicitado los Documentos de Licitación directamente del Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, podrá hacerlo a través de la emisión de una enmienda.</p>



	<p>Para consultas de carácter técnico, los oferentes deberán dirigirse a la Dirección de Informática y Telecomunicaciones del Ministerio de Seguridad de Mendoza, con domicilio en calle Salta N° 672 del Departamento Godoy Cruz y teléfono N° 261-4499091, que es a su vez el lugar de destino convenido para la entrega de los bienes.</p>
<p><b>10. Apertura Pública de las ofertas.</b></p>	<p>La Apertura pública de las Ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Avenida Peltier N° 351, 2° Piso, Cuerpo Central (sector este), Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza.</p> <p>Fecha: <b>3 de octubre de 2014.</b></p> <p>Hora: <b>11:00 Hs</b></p> <p>La Apertura de las Ofertas será realizada por el Contratante, el que registrará en un Acta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Los nombres de todos los Oferentes;</li> <li>(b) Los Precios cotizados en cada Oferta y los descuentos;</li> <li>(c) Las notificaciones de retiro, sustitución o modificación de las Ofertas; y</li> <li>(d) Cualquier otro detalle que el Contratante considere apropiado.</li> </ul> <p>Ninguna Oferta será rechazada en la Apertura, excepto las Ofertas tardías.</p> <p>Las Ofertas tardías, no serán abiertas en el Acto de Apertura y no podrán ser consideradas por el Contratante para su Evaluación y serán devueltas sin abrir a los Oferentes que las han remitido.</p> <p>El Acta deberá estar firmada por todos los asistentes.</p>
<p><b>11. Examen preliminar.</b></p>	<p>Durante la etapa de evaluación, el Contratante examinará todas las Ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.</p> <p>El Contratante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la Oferta.</p> <p>Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la Oferta será rechazada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Formulario de Oferta, <b>debidamente firmado</b>, de conformidad con el Anexo IV;</li> <li>(b) Lista de Precios, <b>debidamente firmada</b>, de conformidad con el Anexo V; y</li> <li>(c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.</li> </ul>
<p><b>12. Errores Aritméticos.</b></p>	<p>El Contratante verificará si las ofertas recibidas contienen errores aritméticos. Los errores que se encuentren se corregirán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en números y en palabras prevalecerán los indicados en palabras; y</li> </ul>

	<p>(b) cuando haya una diferencia entre el total de un artículo o renglón y el valor que se obtenga multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario que se haya indicado, a menos que a criterio del Comprador fuera evidente un error en la colocación de la coma que separa los decimales, en cuyo caso prevalecerá el precio total del artículo o renglón que se hubiera indicado y se corregirá el precio unitario.</p> <p>El Comprador ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores y el nuevo monto se considerará obligatorio para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido de la oferta, el Comprador rechazará la oferta y ejecutará la garantía de mantenimiento de oferta.</p>
<p><b>13. Solicitud de aclaración de las ofertas.</b></p>	<p>El Contratante, con el fin de facilitar el análisis, revisión, evaluación y comparación de las Ofertas y Calificaciones del Oferente podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre el contenido de su Oferta.</p> <p>No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por un Oferente, cuando dichas aclaraciones no sean en respuesta a una solicitud del Contratante.</p> <p>La solicitud y la respuesta deberán ser hechas por escrito y no se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los Precios ni en los aspectos esenciales de la Oferta, excepto para confirmar errores aritméticos descubiertos por el Contratante en la evaluación de las Ofertas.</p> <p>Si un Oferente no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración del Contratante, su Oferta podrá ser rechazada.</p>
<p><b>14. Cumplimiento de las ofertas.</b></p>	<p>Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta.</p> <p>Una Oferta que se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación es la Oferta que satisface la totalidad de los términos, condiciones y especificaciones técnicas estipuladas en dicho documento, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.</p> <p>Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación; o</li> <li>(b) limita de una manera sustancial, contraria a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, los derechos del Comprador u obligaciones del Oferente en virtud del Contrato, o</li> <li>(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan Ofertas que se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.</li> </ul>

	Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, deberá ser rechazada por el comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.
<b>15. Comparación de las ofertas.</b>	El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.  El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja.
<b>16. Derecho del comprador a aceptar y rechazar cualquiera o todas las ofertas.</b>	El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento, antes de adjudicar el Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.
<b>17. Adjudicación.</b>	El Comprador adjudicará las órdenes de compra al Oferente cuya Oferta haya sido determinada como “la Oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones”. Además, el comprador considerará los descuentos ofrecidos por la adjudicación de más de un lote.
<b>18. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación.</b>	Al momento de adjudicar el contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en el Anexo I, “Lista de Bienes y Plan de Entregas”, siempre y cuando esta variación no exceda del veinte por ciento (20%) de las cantidades indicadas. La modificación no admitirá cambios en los Precios Unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y el Pliego de Bases y Condiciones.
<b>19. Notificación de preadjudicación.</b>	El Comprador notificará por escrito a los oferentes los resultados de la evaluación y adjudicación del contrato, de un modo fehaciente (fax u otro medio apropiado).  Los oferentes podrán solicitar al Comprador, por escrito, mayor información sobre el resultado de la evaluación, otorgándose a tal efecto, un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de emitida la notificación de preadjudicación.
<b>20. Notificación de adjudicación del contrato.</b>	Vencido el plazo estipulado en la cláusula anterior y antes de la expiración del período de Validez de las Ofertas, el Comprador notificará por escrito al Oferente seleccionado que su Oferta ha sido aceptada.  Mientras se prepara un Contrato formal, y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.
<b>21. Firma del Contrato.</b>	El Oferente seleccionado tendrá un plazo de diez (10) días, contados a partir de la notificación fehaciente por escrito, de la Resolución de Adjudicación del Contrato, para suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato prevista en la Cláusula 22.  Dentro del plazo estipulado en el párrafo anterior, el Comprador enviará copia

	<p>conformada del Contrato a los Adjudicatarios o les solicitará presentarse para firmar y retirar el mismo.</p> <p>El Contrato se extenderá, como mínimo, en original y duplicado; el primero quedará en poder del Adjudicatario, el cual entregará al comprador la copia debidamente firmada, con lo cual quedará constituido el acuerdo entre las partes.</p> <p>El plazo de entrega será el que se hubiera indicado en el Anexo I del presente documento.</p> <p>El Comprador, una vez firmado el Contrato, devolverá a los Oferentes no seleccionados su Garantía de Mantenimiento de la Oferta.</p>
<p><b>22. Garantía de cumplimiento.</b></p>	<p>Se requiere Garantía de Cumplimiento del Contrato. El monto de la Garantía de Cumplimiento será el equivalente al 10% del monto contractual. La Garantía de Cumplimiento deberá presentarse en la forma de una “Garantía Bancaria o una Fianza de Cumplimiento” y denominarse en la moneda de pago del contrato.</p>
<p><b>23. Adjudicación. Publicidad.</b></p>	<p>El Comprador publicará los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas.</p>
<p><b>24. Garantía de los bienes.</b></p>	<p>El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso y del último modelo vigente en la República Argentina, a la fecha límite fijada para presentar ofertas.</p> <p>El Proveedor garantizará además que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del proveedor, que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes, en las condiciones imperantes en el país.</p> <p>La garantía de funcionamiento de los bienes permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el Anexo III, “Especificaciones Técnicas”. El plazo de la garantía será medido en meses, los cuales se contarán a partir de la fecha en que el Comprador hubiera emitido la recepción definitiva, según sea el caso.</p> <p>El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamo a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el Comprador.</p> <p>Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple en corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio</p>

	<p>de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor.</p> <p>Será responsabilidad del proveedor retirar el equipamiento con problemas del/los lugar(es) donde el mismo se hallara instalado (o del lugar informado oportunamente por el Comprador) y de reintegrarlo una vez reparado o bien, reemplazar el mismo. Esto debe cumplirse en todos los casos, aun en aquellos en que la garantía sea proporcionada por un agente o servicio técnico oficial que no sea el del propio proveedor.</p>
<p><b>25. Seguros.</b></p>	<p>Para el transporte de los bienes, se deberá constituir un seguro por un monto equivalente al valor de los bienes; el seguro cubrirá los bienes "de depósito a depósito" contra todo riesgo.</p> <p>Ante un siniestro y, en caso de que el Proveedor no hubiera contratado el seguro exigido y que, como producto de ello, éste no pueda cumplir los términos del Contrato, el Comprador podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato.</p> <p>En tal caso, el Comprador podrá adjudicar al Oferente cuya oferta fue evaluada como la siguiente más baja y se ajuste sustancialmente a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>La firma aseguradora deberá cumplir con los requisitos de nacionalidad establecidos en el Anexo VI.</p>
<p><b>26. Entrega, inspección y recepción de los bienes.</b></p>	<p><b>Entrega de los Bienes:</b></p> <p>Los bienes serán entregados en el “Lugar de Destino Convenido” indicado en el Anexo I.</p> <p>El Proveedor, al momento de la entrega de los bienes, deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Original y dos (2) copias de la factura indicando descripción de los bienes, marca, país de origen, precio unitario, cantidad y monto total.</li> <li>- Remito del Proveedor o carta de porte del transportista.</li> <li>- Declaración jurada certificando el origen de los bienes.</li> </ul> <p><b>Recepción de los Bienes:</b></p> <p>El Comprador expedirá el certificado de recepción y aceptación en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles a partir de la fecha de la entrega.</p> <p><b>Inspecciones y Pruebas:</b></p> <p>Las inspecciones y pruebas indicadas en el Anexo III se realizarán en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes.</p> <p>Las inspecciones y pruebas solicitadas son las especificadas en el Anexo III, “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>En el caso de que el Comprador constate la entrega de bienes defectuosos, el Proveedor deberá reemplazar los mismos en un plazo menor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación que el Comprador le haga y en todo caso antes de la recepción</p>

	definitiva.
<b>27. Facturación y pago.</b>	<p>El Proveedor requerirá el pago al Comprador mediante la documentación indicada en la cláusula anterior.</p> <p>Asimismo, la forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>i) <b>Contra entrega:</b> ochenta por ciento (80%) del precio del Contrato se pagará en el momento de la Entrega de los Bienes, contra presentación de los documentos especificados en la cláusula precedente.</p> <p>ii) <b>Contra aceptación:</b> veinte por ciento (20%) restante del precio del Contrato se pagará al Proveedor durante los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha del Certificado de Aceptación de la Entrega respectiva, emitido por el Comprador.</p> <p>Si la factura del Proveedor no fuese observada o rechazada en el plazo de diez (10) días corridos desde su recepción, se considerará implícitamente aceptada.</p> <p>Para los pagos en pesos, de la parte del precio del contrato que hubiera sido cotizada en moneda extranjera, se tomará el tipo de cambio vendedor suministrado por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil anterior a la fecha de emisión de la factura respectiva.</p>
<b>28. Impuestos y derechos.</b>	El pago de todos los impuestos, derechos de licencia, etc., que graven los bienes objeto del Contrato hasta el momento de la entrega, serán a cargo del Proveedor.
<b>29. Notificaciones.</b>	<p>Las notificaciones entre las partes se harán por escrito y serán contestadas por escrito.</p> <p>A tal efecto los Oferentes deberán hacer constar en el Formulario de Oferta un domicilio legal.</p> <p>A los mismos efectos el Comprador fija el siguiente domicilio legal:</p> <p>Unidad de Financiamiento Internacional (UFI) – Ministerio de Hacienda y Finanzas.</p> <p>Domicilio: Peltier N° 351, 2° piso del Cuerpo Central (sector este), Casa de Gobierno, M5500IDE, Mendoza, República Argentina.</p> <p>Área Compras Mayores (Departamento Contrataciones) de la Dirección Administrativa, Contable y Financiera.</p> <p>Tel: 00 54 261 4493115.</p> <p>Fax: 0054 261 4493099.</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:compras_ufi@mendoza.gov.ar">compras_ufi@mendoza.gov.ar</a></p>

## ANEXOS

ANEXOS .....	23
ANEXO I. LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS .....	24
ANEXO II. LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO .....	28
ANEXO III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	29
ANEXO III.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES .....	30
ANEXO III.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS CONEXOS .....	51
ANEXO IV. MODELO DE FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS .....	52
ANEXO V. LISTA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS .....	53
ANEXO V.1.A. LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES.....	53
ANEXO V.1.B. OFERTA TÉCNICA. BIENES.....	55
ANEXO V.2.A. LISTA DE PRECIOS DE LOS SERVICIOS CONEXOS .....	60
ANEXO V.2.B. OFERTA TÉCNICA. SERVICIOS CONEXOS. ....	57
ANEXO VI. DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.....	58
ANEXO VII. CONTRATO.....	59
ANEXO VIII. ELEGIBILIDAD .....	61



### ANEXO I. LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

Lote	N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido	Fecha de Entrega		
						Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [a ser especificada por el Oferente]
1	1	Computadora de escritorio	30	01	Dirección de informática y telecomunicaciones, Ministerio de Seguridad	30 días contados desde la fecha del contrato	60 días desde la fecha del contrato	
	2	Impresoras láser	50	01	Dirección de informática y telecomunicaciones, Ministerio de Seguridad	30 días contados desde la fecha del contrato	60 días desde la fecha del contrato	



	3	Escáner	03	01	Dirección de informática y telecomunicaciones, Ministerio de Seguridad	30 días contados desde la fecha del contrato	60 días desde la fecha del contrato	
	4	Proyectores con pantalla	10	1	Dirección de informática y telecomunicaciones, Ministerio de Seguridad	30 días contados desde la fecha del contrato	60 días desde la fecha del contrato	
	5	Notebooks	20	1	Dirección de informática y telecomunicaciones, Ministerio de Seguridad	30 días contados desde la fecha del contrato	60 días desde la fecha del contrato	



	6	Tablets	15	1	Dirección de informática y telecomunicaciones, Ministerio de Seguridad	30 días contados desde la fecha del contrato	60 días desde la fecha del contrato	
	7	Ploters	3	1	Dirección de informática y telecomunicaciones, Ministerio de Seguridad	30 días contados desde la fecha del contrato	60 días desde la fecha del contrato	
	8	Fotocopiadoras	7	1	Dirección de informática y telecomunicaciones, Ministerio de Seguridad	30 días contados desde la fecha del contrato	60 días desde la fecha del contrato	
2	1	Escritorios de Oficina Estándar	100	01	Dirección de Logística, Ministerio de Seguridad	30 días contados desde la fecha del contrato	60 días desde la fecha del contrato	



	2	Sillones ergonómicos	100	01	Dirección de Logística, Ministerio de Seguridad	30 días contados desde la fecha del contrato	60 días desde la fecha del contrato	
	3	Armarios	10	01	Dirección de Logística, Ministerio de Seguridad	30 días contados desde la fecha del contrato	60 días desde la fecha del contrato	
	4	Mesas de Reuniones	7	01	Dirección de Logística, Ministerio de Seguridad	30 días contados desde la fecha del contrato	60 días desde la fecha del contrato	
	5	Sillas Apilables tipo AP 40	70	01	Dirección de Logística, Ministerio de Seguridad	30 días contados desde la fecha del contrato	60 días desde la fecha del contrato	



## ANEXO II. LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO

NO APLICA





### ANEXO III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

*“Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*



**ANEXO III.1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES**

N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
1	1.1	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTÁNDAR (30)</b>	<p><b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b></p> <p>Arquitectura X64 con soporte USB (Universal Serial Bus).                      Setup residente en ROM con password de booteo y setup.                      Control de booteo residente en ROM, con posibilidad de booteo desde DVD-ROM, CD-ROM, dispositivo USB                      Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.                      Reloj en tiempo real con batería y alarma audible.</p> <p><b>UNIDAD DE PROCESAMIENTO</b></p> <p>Deberá ser totalmente compatible con arquitecturas INTEL CORE i3 3240/3220 (3ra generación) o de rendimiento superior.</p> <p><b>MEMORIA</b></p> <p>Tipo: DDR3 - (PC 10600) de 1333MHz o superior.                      Capacidad: 4 GB mínimo, ampliable a 16 GB.</p> <p><b>DISCO DURO</b></p> <p>Tipo: Serial ATA 3.0 Gb/s o superior                      Velocidad de rotación: 7200 RPM como mínimo.                      Capacidad mínima: 500 GB.</p>	12 meses para todos los componentes, a partir de la recepción definitiva del bien.	



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p><b>ALMACENAMIENTO EXTRAIBLE</b>  Medios ópticos: UNIDAD DE DVD-RW – ETAP v.19 -ST-019  <b>CARACTERÍSTICAS:</b>  Capacidad de múltiples escrituras y múltiples lecturas.  Capacidad:  DVD: 4.7GB (single layer) / 8.5 GB (dual layer) (mínimo).  CD: 650 MB (mínimo).  Buffer/Memoria Cache: 2 MB (mínimo).  Velocidad de transferencia de datos:  Para lectura:  CD: 6000 KB/seg. (40x) (mínimo).  DVD: 11000 / 22000 KB/seg. (8x double layer / 16x single layer) (mínimo).  Para escritura:  CD-R: 6000 KB/seg. (40x) (mínimo).  DVD+R / DVD-R: 22000 KB/seg. (16x) (mínimo).  Del tipo: INTERNO, a ser ubicado en una bahía de 5.25“con interfaz.</p> <p><b>VIDEO</b>  <b>Intel® HD Graphics 2500/ AMD 7350 / AMD 7450 (DVI-I+DP), o de rendimiento superior.</b>  Si la placa de video es on-board, la placa madre deberá incluir</p>		



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p>un slot PCI-E 16X libre.</p> <p><b>AUDIO</b>  Plaqueta de Sonido (o chipset integrado)  <b>CARACTERÍSTICAS:</b>  Plaqueta de sonido con las siguientes características:  Grabación/Reproducción de audio: 16 bit.  Rango de Grabación/Reproducción: 8-44.1 KHz stereo.  Interfase / Conectores: Line-in, CD-Audio, Microphone.  Driver para manejar (mínimo): Windows 8/7/XP/Vista.  Juego de parlantes externos.</p> <p><b>NETWORKING Y COMUNICACIONES</b>  Una (1) <b>placa</b> de Red con las siguientes características:  Placas de red Ethernet/Fast Ethernet (IEEE 802.3) para equipos PC.  Bite rate: 10/100/1000 Mbps (autosensing).  Compatibilidad PCI 2.1 (32-bits) o superior.  Estándar: IEEE 802.3i 10BaseT, IEEE 802.3u 100BaseTX.  Conexión: UTP.  Conectores de salida: RJ45.  Capacidad de operación full duplex.  Driver para manejar (mínimo): Windows 8/7/Vista/XP.</p>		



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p>Soporte para NAS.</p> <p><b>CONSOLA</b> Teclado: Deberá ser en castellano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scrolllock. Mouse: con sensor de movimiento totalmente óptico, con al menos 2 botones, rueda de scroll y su correspondiente software.</p> <p><b>MONITOR</b> El monitor deberá cumplir al menos con las siguientes características: Tamaño de pantalla: de 18,5" (16 : 9) Tipo LED <b>Contraste Estático 1.000 : 1</b> Resolución de 1.366 x 768 Alimentación: 100 ~ 240 V (50 / 60 hz) <b>Se aceptarán monitores con adaptador de energía externo.</b> <b>Al menos un (1) puerto D-SUB15 VGA.</b></p> <p><b>PUERTOS INCORPORADOS</b></p>		



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p>Al menos 4 puertos Serial ATA 3.0 Gb/s o superior.            Puertos USB 2.0 con sus conectores externos en gabinete.            Al menos 2 ports USB 2.0 frontales.            4 ports USB traseros.  <b>Al menos 1 puerto USB 3.0</b>            1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).            1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).            1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA.</p> <p><b>SISTEMA OPERATIVO</b>            Windows 7 Profesional 64 bit, en español con licencia original.</p>		
1	1.2	<b>IMPRESORA LÁSER (50)</b>	<p><b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b></p> <p>Deberá cumplir al menos con las siguientes características:  <b>Deberá</b> imprimir no menos de 35ppm (páginas promedio por minuto) de tamaño A4 y mediana complejidad, que permita imprimir en hoja cortada, tanto en orientación normal como apaisada, tanto en papel blanco alisado como transparencias.            Productividad de por lo menos 50.000 impresiones mensuales.            Lenguaje de impresión podrá ser basado en host o PCL 5 (o similar equivalente) o superior.            Resolución de 1200 x 1200 dpi (puntos por pulgada).</p>	<p>Todos los equipos, partes, componentes y accesorios, deberán contar con una garantía no menor a 12 meses a</p>	



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p>Tendrá 1 (un) depósito (estándar, es decir estar incluido en el precio) de tamaño A4/Carta o universal de papel de entrada de no menos de 100 hojas cortadas de 80 gr/m2.  Tendrá una capacidad de memoria de 128 MB.  Alimentación eléctrica 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformador externo.  Interfaz: USB.  Será de tecnología <b>blanco y negro</b>.  Software del controlador compatible con: Windows 7  Se deberá proveer un cartucho de tonner adicional con cada impresora.</p>	partir de la recepción definitiva de los mismos	
1	1.3	<b>ESCÁNER (3)</b>	<p><b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b></p> <p>Deberá cumplir al menos con las siguientes características:  Alimentación de Documentos: Automática o Manual  Tamaño del Documento, al menos:  Ancho: de 53 mm a 218 mm  Largo: de 71 mm a 356 mm  Modo de Documentos Largos: hasta 1m  Capacidad del Alimentador: 100 Hojas  Escala de Grises: 8 Bits  Color: 24 Bits  Elemento de Escaneo: Sensor de Imagen por Contacto de 3</p>	Todos los equipos, partes, componentes y accesorios, deberán contar con una garantía no menor a 12 meses a partir de la	



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p>Líneas (CMOS)  Fuente de Luz: LED RGB  Modos de Escaneo: Unilateral, Bilateral, en Color, Escala de Grises, Blanco y Negro,  Eliminación de Color: RGB y Personalizada  <b>Resolución Óptica: 600 ppp</b>  <b>Resolución de Salida: 100/150/200/240/300/400/600 ppp</b>  <b>Velocidades de Escaneo: mínimo 42 ppm/100 ipm a 200 dpi en blanco y negro, escala de grises y color.</b>  Interfaz: Hi-Speed USB 2.0  Software Controlador del Escáner compatible Windows 7</p>	recepción definitiva de los mismos	
1	1.4	<b>PROYECTOR CON PANTALLA (10)</b>	<p><b>CARACTERISTICAS GENERALES</b></p> <p>Lámpara con duración de hasta 6000 hs. <b>en modo normal</b>  Resolución mínima: SVGA [800x600]  Luminosidad mínima: 2700 lumens  Compatible con 3D.  Lámpara de fácil recambio.  Protección por contraseña.  Puerto USB – Entrada HDMI.  Control remoto con apuntador láser.</p> <p><b>PANTALLA CON TRÍPODE INCORPORADO</b></p>	Todos los equipos, partes, componentes y accesorios, deberán contar con una garantía no menor a 12 meses a partir de la	



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p><b>Pantalla 84" con formato 4:3, de apertura manual</b>  Área visual <b>mínima 1.71 metros x 1.28 metros</b>  Material tela sintética especial blanco mate.  Bordes y parte posterior negros o similar.  Sistema de patas inteligente (permite abrir pantalla con solo girarla).  Apto para cualquier tipo de proyección, video, PC, transparencias, etc.</p>	recepción definitiva de los mismos	
1.5		<b>NOTEBOOK S (20)</b>	<p><b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b></p> <p>Computadora portátil del tipo "Notebook" optimizada para alto rendimiento operativo.  Arquitectura X86 con soporte USB.  Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable.</p> <p><b>UNIDAD DE PROCESAMIENTO</b>  Procesador INTEL Corel I7, de cuatro núcleos 2 GHz, <b>cuarta generación.</b></p> <p><b>MEMORIA:</b>  <b>Memoria tipo DDR3-1066 o superior, de 8 GB sin mayor</b></p>	Todos los equipos, partes, componentes y accesorios, deberán contar con una garantía no menor a 12 meses a partir de la recepción definitiva de los mismos	



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p><b>capacidad de ampliación.</b></p> <p><b>DISCO DURO</b>  Tipo: Serial ATA o superior  Capacidad: no inferior a 750 GB  Velocidad de rotación: no inferior a 5400 RPM</p> <p><b>ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE</b>  Medios ópticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Unidad Lectgrabadora DVD-RW DL (Dual Layer) 8X mínimo para grabación de CDR/RW, DVR-R/RW y DVD-R/RW DL</li> <li>○ Lector Bluray Disc</li> </ul> <p><b>VIDEO</b>  Controlador de vídeo con acceso a memoria RAM (ya sea independiente o tomada de la memoria principal) no inferior de 128 MB, arquitectura PCI ó AGP.</p> <p><b>AUDIO</b>  <b>Placa de sonido (o chipset integrado) de 16 bit, FI de muestreo no inferior a 48 KHz.</b>  Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para</p>		



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p>auricular / bocinas externas. Bocinas internas 1 (UNA) como mínimo.</p> <p><b>NETWORKING Y COMUNICACIONES</b> Interfaz de Red interna o a través de placa PC Card gigabit ethernet. Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada o a través de placa PC Card</p> <p><b>DISPOSITIVOS DE INTERFAZ HUMANA</b> <b>Teclado: distribución español latinoamericano tipo QWERTY de por lo menos 79 teclas.</b> Teclas de cursor separadas en forma de "T" invertida. Teclado numérico incorporado seleccionable por tecla de función o combinación similar. Dispositivo de señalamiento del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, minijoystick,)</p> <p><b>PANTALLA INCORPORADA</b> <b>Tipo: Color LED/LCD de matriz activa o TFT.</b> Resolución: No inferior a XGA de 1024 x 768 pixels Tamaño diagonal de pantalla: No inferior a 17" - Widescreem Debe poseer conector D-SUB15 con salida de video SVGA, activa en forma simultánea con la visualización en pantalla</p>		



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p>incorporada.</p> <p><b>PUERTOS INCORPORADOS</b>  Al menos 3 Port USB 2.0 de alta velocidad.  <b>Al menos 1 puerto USB 3.0</b>  <b>1 Port para conexión monitor externo tipo D-SUB15 con salida de video SVGA, activa en forma simultánea con la visualización en pantalla incorporada.</b>  <b>Conector HDMI para salida digital de video.</b>  1 Interfaz para dispositivo de señalamiento externo (podrá usarse uno de los ports USB).  1 Soporte para conexión de teclado externo (podrá emplear uno de los puertos USB).  1 Lector de memorias  <b>1 Port para conexión de monitor externo tipo HDMI</b></p> <p><b>SISTEMA OPERATIVO</b>  Windows 7 o superior, en español con licencia original.</p> <p><b>ALIMENTACIÓN, PORTABILIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA</b>  Alimentación por baterías recargables de níquel-cadmio (NiCd), níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red</p>		



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p>pública (a través del alimentador/cargador), 220 V - 50 Hz.  Peso: no superior a 3 Kg (no incluyendo la batería y el transformador).  <b>Batería de 9 celdas.</b>  Deberá contar con configuración para programar el apagado automático de pantalla, discoduro y otros dispositivos, transcurrido un tiempo sin actividad determinable por el operador.  Deberá contar con características de modo de suspensión y/o backup automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto tiempo sin actividad determinable por el operador, y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles peligrosos. Se deberá indicar toda otra característica adicional de ahorro de energía.</p> <p><b>PERIFÉRICOS OPCIONALES</b>  <b>Cámara Web incorporada al equipo con las características tipo ETAP V.19 PQV-002 o superior.</b>  <b>Auriculares tipo Headset con micrófono y conectores jack 3.5 mm independientes.</b></p>		
	1.6	<b>TABLETS (15)</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – TABLET PC</b> <b>CONECTIVIDAD:</b>	Todos los equipos,	



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p><b>Wi-fi</b> : 802.11 a/b/g/n de 2,4 + 5 GHz  <b>Wi-Fi Direct:</b> Sí  <b>Perfiles bluetooth:</b> A2DP, AVRCP, OPP, HID, PAN  <b>Soporte:</b> DLNA  <b>3G / 2G:</b>  3G : HSPA+21 / 5.76 (850/900/1900/2100 MHz)  2G : EDGE/GPRS (850/900/1800/1900 MHz)</p> <p><b>SISTEMA OPERATIVO</b>  Android 4.3 o superior</p> <p><b>PANTALLA</b>  <b>Tecnología:</b> TFT  <b>Profundidad del color:</b> 16 M  <b>Tamaño:</b> 7,0" cómo mínimo  <b>Resolución:</b> 1.024 x 600</p> <p><b>CHIPSET:</b>  <b>CPU Type:</b> Procesador de aplicaciones Dual Core  <b>CPU Speed:</b> 1,2 GHz cómo mínimo</p> <p><b>MEMORIA</b>  1GB (RAM)  8 GB mínimo para datos</p>	partes, componentes y accesorios, deberán contar con una garantía no menor a 12 meses a partir de la recepción definitiva de los mismos	



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p><b>CÁMARA</b>  <b>Resolución Cámara (Frontal):</b> 1,3 MP  <b>Resolución Cámara (Trasera):</b> 3 MP</p> <p><b>SENSORES</b>  Acelerómetro, Sensor geomagnético, Sensor de luz</p> <p><b>CONECTORES</b>  <b>USB:</b> USB 2.0  <b>Earjack:</b> Conector para audífono estéreo de 3,5 mm  <b>Memoria Externa:</b> MicroSD (hasta 64 GB)  <b>Conector:</b> Micro USB (5 V, 2 A)</p> <p><b>BATERÍA</b>  <b>Batería estándar:</b> mínimo 4.000 mAh</p> <p><b>LOCALIZACIÓN</b>  GPS + GLONASS</p> <p><b>AUDIO Y VIDEO</b>  <b>Formato de Video:</b> 3GP,ASF,AVI,Divx,MP4 WMV FLV  MKV WebM  <b>Resolución de Video:</b> Reproducción de video Full HD 1080p</p>		



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p><b>Video Frame Rate:</b> 30 cps  <b>Formato de audio:</b> AAC, AAC+, AMR-NB, AMR-WB, eAAC+, MP3, OGG, WAV, WMA, AC-3 FLAC</p>		
	1.7	<b>PLOTTERS (3)</b>	<p><b>VELOCIDAD</b></p> <p><b>Tiempo de impresión imagen color ISO N5 (normal, papel satinado tamaño D) 7 min/página, mínimo</b>  <b>Tiempo de impresión imagen color ISO N5 (borrador, papel recubierto tamaño D) 2,5 min/página, mínimo</b>  <b>Tiempo de impresión imagen color ISO N5 (normal, papel recubierto tamaño D), 7 min/página, mínimo</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES DE MEMORIA</b>  Memoria, estándar: 160 MB</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  Calidad de impresión (óptima)  Color:Hasta 2400 x 1200 ppp  Negro:Resolución optimizada de hasta 2400 x 1.200 dpi  Tecnología de impresión  <b>Inyección térmica de tinta</b></p>	<p>Todos los equipos, partes, componentes y accesorios, deberán contar con una garantía no menor a 12 meses a partir de la recepción definitiva de los mismos</p>	



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p><b>USO DE PAPEL</b>  Manejo de impresiones terminadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación de una única hoja</li> </ul> <p>Tamaños de papel estándar (medida de los rollos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• hojas con ancho de 210 a 1067 mm</li> <li>• rollos de 458 a 1067 mm</li> </ul> <p>Salida máxima de rollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ilimitado (según el grosor del material)</li> </ul> <p>Diámetro externo del rollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 mm</li> </ul> <p><b>CONECTIVIDAD</b>  USB 2.0 certificado de alta velocidad.</p> <p><b>Se deberá proveer adicionalmente:</b>  <b>Un cartucho de tinta original de cada color.</b>  Drivers para Windows 7 o superior  Cable de conexión USB</p>		
	1.8	<b>FOTOCOPIA DORAS (7)</b>	Equipo Fotocopiador Digital con las siguientes características generales: Velocidad: no menor a 60 copias por minuto. Zoom 25% al 400% o superior Posibilidad de Copia de originales tamaño A3	Todos los equipos, partes, componentes	



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			<p>Alimentador automático de originales.  Apilador engrapador de 2 bandejas, capacidad del engrapador no menor a 50 hojas.  Duplexado automático.  Caseteras: 2 de 1500 hojas cada una y 2 de 550 hojas cada una.  O capacidad superior  Alimentador manual de 50 hojas como mínimo  Memoria del servidor de imagen de no menor a 2.1GB.</p>	y accesorios, deberán contar con una garantía no menor a 12 meses a partir de la recepción definitiva de los mismos	
2	2.1	<b>ESCRITORIO OPERATIVO PARA OFICINA (100)</b>	<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b> Construido en melamina de 18mm como mínimo. Cajonera de dos cajones <b>con cerradura.</b> <b>Medidas aproximadas máximas 125 cm x 70 cm x 75 cm</b> Fácil armado Colores a elección. ( Indicar) <b>Entrega desarmados.</b>	Deberán contar con una garantía no menor a 12 meses a partir de la recepción definitiva de los mismos	
	2.2	<b>SILLON EJECUTIVO TIPO</b>	<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b> Respaldo medio Elevación Neumática o similar	Deberán contar con una garantía	



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
		<b>ERGONOMICO (100)</b>	Zona de contrato tapizadas ( indicar material) Mecanismo reclinable con bloqueo Base tipo estrella de 05 puntas con ruedas Descansa brazos tapizados	no menor a 12 meses a partir de la recepción definitiva de los mismos	
	2.3	<b>ARMARIOS (10)</b>	<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b> Armario Tipo 4 Puertos Mobiliario compuesto de un solo cuerpo, cerrado con puertas <b>batientes con cerradura</b> , con 4 estantes regulables, sobre zócalo y cenefa frontal saliente. Totalmente ejecutado en melamina de mínimo 25 mm.- <b>Medidas Aproximadas máximas : Largo 0,80 m / Alto 2,00 m / Profundidad libre 0,40 m</b> Colores a elección. ( Indicar)	Deberán contar con una garantía no menor a 12 meses a partir de la recepción definitiva de los mismos	
	2.4	<b>MESAS DE REUNIONES (7)</b>	<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b> <b>Medidas aproximadas mínimas: 220x100 cm</b> Construida en melamina aglomerado de mínimo 25 mm de grosor con canto de PVC de mínimo 2 mm. Cantos redondeados Fácil armado	Deberán contar con una garantía no menor a 12 meses a partir de la recepción	



N° de Lote	N° de Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	Plazo de garantía (en meses)	Inspecciones y Pruebas
			Colores a elección. ( Indicar)	definitiva de los mismos	
	2.5	<b>SILLAS APILABLES tipo AP 40 (70)</b>	<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b> Respaldo medio Asiento y respaldo tapizado en tela Estructura metálica reforzada fija	Deberán contar con una garantía no menor a 12 meses a partir de la recepción definitiva de los mismos	



DIBUJO 1 – Escritorios



DIBUJO 2- Sillón Ejecutivo Tipo Ergonómico PC  
Las Imágenes son a modo ilustrativo para el Proveedor.



### DIBUJO 3 – Armarios



DIBUJO 4- Mesa de Reuniones



DIBUJO 5- Sillas Apilables tipo AP 40





Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

*Con la entrega de los bienes, se verificará por etapas que cumplan con:*

- Las características técnicas solicitadas y aceptadas.*
- Las cantidades establecidas.*
- Las cantidades y estado de los bienes.*

*- Se entregará Acta de Verificación con las observaciones realizadas.*



## ANEXO III.2.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS CONEXOS

NO APLICA



## ANEXO IV. MODELO DE FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2014

**FECHA DE APERTURA:** [indicar fecha de apertura según la cláusula 8 o, según la última notificación de prórroga recibida]

Sres.

Unidad de Financiamiento Internacional – Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Programa Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior: Peltier N° 351, 2° Piso del Cuerpo Central, Casa de Gobierno, Ciudad, Mendoza, República Argentina.

De nuestra consideración:

Tras haber examinado los documentos de la licitación, inclusive los anexos, de los cuales acusamos recibo por la presente, el(los) suscrito(s) ofrecemos proveer y entregar los bienes compuestos por treinta (30) computadoras de escritorio, cincuenta (50) impresoras, tres (3) Escáneres, diez (10) Proyector Multimedia, veinte (20) notebooks, quince (15) tablets, tres (3) ploters, siete (7) fotocopiadoras, cien (100) escritorios, cien (100) sillones ergonómicos, diez (10) armarios, siete (7) mesas de reuniones, setenta (70) sillas apilables tipo AP 40 de conformidad con esas condiciones y especificaciones por la suma de pesos argentinos (AR\$) ... o el monto que se determine con arreglo a la lista de precios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de [indicar el plazo de validez de la oferta, en letras, como mínimo lo establecido en la [cláusula 6](#)]([indicar el plazo de validez de la oferta, en números]) días a partir de la fecha fijada para la presentación de ofertas, según la [cláusula 8](#) de las Condiciones del presente llamado; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a efectuar las entregas dentro de los plazos estipulados en el Anexo I del presente pliego, en días corridos contados a partir de la fecha del Contrato.

No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las Condiciones de la Licitación.

Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del País del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Cláusula 4 de las Condiciones de la Licitación.

No tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de las que reciban.

Lugar y Fecha:

Domicilio legal:

Firma, Aclaración y Cargo:

Debidamente autorizado para firmar en nombre de:



## ANEXO V. LISTA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

*[Con el objetivo de facilitar al licitante el llenado de los formularios de ofertase han agregado notas a pié de página a tal efecto, estas no deberán formar parte de la versión final del formulario de oferta, como tampoco el presente comentario]*

### ANEXO V.1.A. LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES

Licitación Pública Nacional N° .../2014.

Oferta N°: [indicar N° de la oferta –en caso de presentarse ofertas alternativas (si han sido permitidas), nombrar las ofertas según lo indicado en el punto (e) de la cláusula 2-]

Página N° \_\_ de \_\_.

N° de Lote y Artículo 1	Nombre del Bien <sup>2</sup>	País de Origen del Bien <sup>3</sup>	Cantidad <sup>4</sup>	Precio Unitario de cada Artículo o renglón <sup>5</sup>	Precio Total por cada Artículo o renglón
<i>(a)</i>	<i>(b)</i>	<i>(c)</i>	<i>(d)</i>	<i>(e)</i>	<i>f = d x e</i>

<sup>1</sup>Indicar la referencia al número de lote o artículo según la numeración del Anexo III.1

<sup>2</sup>Indicar la referencia al nombre de los bienes según el Anexo III.1

<sup>3</sup>Indicar el País de Origen de los Bienes, considerando el Anexo VIII.

<sup>4</sup>Se refiere a la cantidad a proveer, debe ser igual a la indicada en la “Lista de Bienes y Plan de Entregas”. Tener en cuenta el punto (b) de la cláusula 2.

<sup>5</sup>En caso de discrepancia entre el Precio Unitario y el Precio Total, prevalecerá el Precio Unitario. Para ello se seguirá el procedimiento indicado en la cláusula 11. El precio deberá incluir todos los derechos de aduana, cuotas compensatorias, e impuestos sobre las ventas y de otro tipo que ya hayan sido pagados o haya que pagar sobre los componentes y materias primas utilizadas en la fabricación o montaje del bien, o los derechos de aduana e impuestos sobre las ventas y de otro tipo pagados en los bienes previamente importados y ofrecidos en bodega, sala de exposición, o en existencia. Estos factores no se deben indicar separadamente. Ello de conformidad con el punto (a) de la cláusula 2.



N° de Lote y Artículo 1  (a)	Nombre del Bien <sup>2</sup>  (b)	País de Origen del Bien <sup>3</sup>  (c)	Cantidad <sup>4</sup>  (d)	Precio Unitario de cada Artículo o renglón <sup>5</sup>  (e)	Precio Total por cada Artículo o renglón  $f = d \times e$
<b>Precio Total:</b>					

Nombre del Representante autorizado del Oferente: [indicar el nombre completo del Oferente]

Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta]

Fecha: [Indicar Fecha completa]



## ANEXO V.1.B. OFERTA TÉCNICA. BIENES.

Los Bienes cotizados se presentan con las siguientes Especificaciones Técnicas:

N° de Lote y Artículo <sup>1</sup>	Nombre del Bien <sup>2</sup>	La presente oferta técnica considera las Especificaciones Técnicas que se detallan a continuación:

Nombre del Representante autorizado del Oferente: [indicar el nombre completo del Oferente]

Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta]

Fecha: [Indicar Fecha completa]

---

<sup>1</sup>Indicar la referencia al número de lote o artículo según la numeración del Anexo III.1

<sup>2</sup>Indicar la referencia al nombre de los bienes según el Anexo III.1



**ANEXO V.2.A. LISTA DE PRECIOS DE LOS SERVICIOS CONEXOS**  
(NO APLICA)

<b>N° del Servicio<sup>1</sup></b>	<b>Nombre del Servicio<sup>2</sup></b>	<b>País de Origen de los Servicios<sup>3</sup></b>	<b>Cantidad<sup>4</sup></b>	<b>Precio Unitario de cada Artículo o renglón<sup>5</sup></b>	<b>Precio Total por cada Artículo renglón</b>
<i>(a)</i>	<i>(b)</i>	<i>(c)</i>	<i>(d)</i>	<i>(e)</i>	<i>f = d x e</i>
<b>Precio Total:</b>					

Nombre del Representante autorizado del Oferente: [indicar el nombre completo del Oferente]

Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta]

Fecha: [Indicar Fecha completa]

<sup>1</sup>Indicar la referencia al servicio según la numeración del Anexo III.2

<sup>2</sup>Indicar la referencia al nombre de los servicios según el Anexo III.2

<sup>3</sup>Indicar el País de Origen de los Servicios, considerando el Anexo VI.

<sup>4</sup>Se refiere a las cantidades solicitadas por el Comprador, debe ser igual a la indicada en la “Anexo II. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento”.

<sup>5</sup>En caso de discrepancia entre el Precio Unitario y el Precio Total, prevalecerá el Precio Unitario. Para ello se seguirá el procedimiento indicado en la cláusula 11. El precio de los Servicios deberá incluir cualquier impuesto aplicable. Ello de conformidad con el punto (a) de la cláusula 2.





**ANEXO V.2.B. OFERTA TÉCNICA. SERVICIOS CONEXOS.**

Los Servicios Conexos cotizados se presentan con las siguientes Especificaciones Técnicas:  
(NO APLICA)

<b>N° del Servicio<sup>1</sup></b>	<b>Nombre del Servicio<sup>2</sup></b>	<b>La presente oferta técnica considera las Especificaciones Técnicas que se detallan a continuación:</b>

Nombre del Representante autorizado del Oferente: [indicar el nombre completo del Oferente]

Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la Oferta]

Fecha: [Indicar Fecha completa]

---

<sup>1</sup>Indicar la referencia al servicio según la numeración del Anexo III.2

<sup>2</sup>Indicar la referencia al nombre de los servicios según el Anexo III.2

**ANEXO VI. DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**  
(NO APLICA)

## ANEXO VII. CONTRATO

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

En la ciudad de Mendoza, a los \_\_ días de \_\_ del año 20\_\_, se celebra el presente contrato entre la Ministerio de Hacienda y Finanzas, Unidad de Financiamiento Internacional – UFI – Gobierno de la Provincia de Mendoza (en adelante denominado el COMPRADOR), representado en este acto por [indicar el nombre del funcionario responsable] en su carácter de [indicar cargo] constituyendo domicilio en [indicar domicilio del contratante], por una parte, y por la otra lo hace [indicar el nombre del proveedor] (en adelante denominado el PROVEEDOR), cuya oficina principal se encuentra en [indicar el domicilio del consultor] de la ciudad [indicar la ciudad del consultor], en el marco del Programa Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI), PRESTAMO BID 2499-OC/AR, suscrito entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, para la Provisión de **“Equipamiento Informático y Mobiliario para el Ministerio de Seguridad y Municipios Metropolitanos”** compuesto por **treinta (30) computadoras de escritorio, cincuenta (50) impresoras, tres (3) Escáneres, diez (10) Projectores Multimedia, veinte (20) notebooks, quince (15) tablets, tres (3) ploters, siete (7) fotocopiadoras, cien (100) escritorios, cien (100) sillones ergonómicos, diez (10) armarios, siete (7) mesas de reuniones, setenta (70) sillas ergonómicas** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de ...(en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

- a) Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  1. Este Contrato;
  2. El Pliego de Bases y Condiciones.
  3. Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  4. La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  5. La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  6. [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

En caso de alguna discrepancia, los documentos prevalecerán en el orden enunciado.

- b) En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del referido Pliego.
- c) El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato de conformidad con los plazos y formas dispuestos en las cláusulas pertinentes del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

EN TESTIMONIO de que las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las leyes de la República Argentina en el día, mes y año arriba indicados.

Por y en nombre del Comprador.

Firmado: [indicar firma]

En capacidad de: [indicar el título u otra designación]

Por y en nombre del Proveedor.

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]

apropiada]

En capacidad de [indicar el título u otra designación  
apropiada]

## ANEXO VIII. ELEGIBILIDAD

*Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco*

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

**a) Países Prestatarios:**

(i) *Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.*

**b) Países no Prestatarios:**

(i) *Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.*

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

**a) Nacionalidad.**

- Un *individuo* tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
  1. es ciudadano de un país miembro; o
  2. ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- Una *firma* tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
  1. Esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
  2. más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

**b) Origen de los Bienes.**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas

características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaican y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

**c) Origen de los Servicios.**

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.